

Acta N° 09-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 23 de marzo de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
MLA. Ronald A. Chinchilla González	Secretario
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MSc. Eugenia Mata Chavarría, Vocal I (con justificación por asuntos de trabajo)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Sr. Ricardo Carvajal Alpírez, Fundación Universidad de Costa Rica
Sr. Walter Salazar, Director Escuela Educación Física UCR
Sr. Alejandro Salicetti, Profesor Administración Pública, UCR
Sr. David Ruiz, Ejecutivo de Proyectos de la Fundación UCR
MSc. Wendy Castro Castro, Proceso CAS, Colaboradora de Proyectos, IAFA
Coordinadores de Área y Encargados de Proceso de IAFA
Funcionarios Proceso de Comunicación de IAFA

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, se incluyen seis puntos más, sobre temas de PENSTAT, vacaciones de Semana Santa y del Director General, permiso de un funcionario, licitación y aumento salarial. Además, se designa como Artículo Cuarto: Asuntos de Directores, con el punto para tomar acuerdos sobre la Reorganización. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Acta N° 07-17

Acta N° 08-17

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Sr. Ricardo Carvajal Alpírez, Fundación Universidad de Costa Rica
Sr. Walter Salazar, Director Escuela Educación Física UCR
Sr. Alejandro Salicetti, Profesor Administración Pública, UCR
MSc. Wendy Castro Castro, Proceso CAS, IAFA
2. Coordinadores de Área y Encargados de Proceso.
3. Funcionarios Proceso de Comunicación, IAFA: Ampliar información sobre proyectos.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Borrador de respuesta a oficio de ANEP
2. Cronograma PENSTAT
3. Vacaciones de Semana Santa
4. Solicitud de Vacaciones del Director General y designación de Director a.i.
5. Solicitud permiso sin goce de salario por 6 meses: Sr. Gerson Acosta Segura
6. Renuncia del funcionario Osvaldo Ramírez

7. Licitación Abreviada 2017LA-000011-0010400001: "Servicio y Desarrollo de Actividades Deportivas, según las necesidades de Institución, Incluye Logística Evento", se declara Desierta
8. Relación de puestos actualizada primer semestre 2017

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Tomar acuerdo sobre propuesta de ICAP

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 09-17, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- **Acta N° 07-17:** En el Artículo Primero, punto dos sobre revisión de actas, léase correctamente "Aprobar la iniciativa del proyecto con la Escuela de Salud Pública .../... en las áreas determinadas como prioritarias, con recursos de la Ley 9028." En los acuerdos 8, 9, 10, 11 y 12, se añade al final de cada uno la siguiente leyenda "...con recursos del ICD." En el acuerdo 13, léase correctamente "..., a cargo de la ONG Génesis, ubicada en San Francisco de Dos Ríos, por un monto de ₡63.000.000.00, para financiamiento del segundo semestre de 2017, con recursos de ICD."

En el Artículo Tercero, punto dos, léase correctamente el acuerdo N° 17: "... los cuales deberán contar con la justificación de la idoneidad del funcionario, en términos de eficiencia, y la conveniencia Institucional para la firma del contrato respectivo. Además, la jefatura tendrá que asumir la responsabilidad del otorgamiento y el seguimiento de su cumplimiento.

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta N° 07-17, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 07-17, con las modificaciones indicadas.

- **Acta N° 08-17:** En el Artículo Segundo, punto dos, al final del acuerdo N° 5 se añade "...Con recursos de la Ley 9028." En el punto cuatro, al final del acuerdo N° 7, léase "...Con recursos de ICD.", al final del acuerdo N° 8 léase "...Con recursos de la Ley 9028."

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 08-17, con las modificaciones indicadas.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:07 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a los señores Ricardo Carvajal Alpírez, Fundación Universidad de Costa Rica, Walter Salazar, Director Escuela Educación Física UCR, Alejandro Salicetti,

Profesor Administración Pública, UCR, David Ruiz, Ejecutivo de Proyectos de UCR, y a la máster Wendy Castro Castro, funcionaria del Proceso CAS del IAFA y encargada de proyectos.

La doctora María Esther Anchía menciona la importancia de invertir en proyectos que fortalezcan los factores protectores, que lleguen principalmente a las zonas más vulnerables.

La máster Wendy Castro hacer una introducción del proyecto, indicando que lo han trabajado desde el año pasado, sufriendo diversas transformaciones, logrando a la fecha tener una versión clara, con la visión de cuáles son las escuelas que por su naturaleza, van a poder aportar mucho conocimiento al proyecto. Menciona que también están involucradas algunas personas del Consejo Presidencial Social, debido a que la intención es que este proyecto llegue a la población más vulnerable y la que está recibiendo servicios por parte del IAFA. En razón de eso, se eligieron tres territorios prioritarios, en los que se ha estado trabajando la estrategia Puente al Desarrollo.

Seguidamente, el señor Ricardo Carvajal hace uso de la palabra para iniciar la presentación, explicando el Objetivo General, el cual es: “Fortalecer las **habilidades psicosociales y deportivas** de niños, niñas y adolescentes, mediante escuelas de futbol inclusivo, para la **promoción de la salud mental, la prevención del consumo de drogas** legales e ilegales y la **formación en valores socioafectivos** que permitan su movilidad social en poblaciones vulnerables de diversas comunidades del país.”

La máster Wendy Casto interviene para comentar que se puso el término “fútbol inclusivo” en razón de la finalidad de no excluir a nadie, pero sí se va a realizar un proceso para elaborar el nombre del proyecto, mediante una estrategia de neuromarketing, de manera que ese nombre se genere a partir del vínculo de los niños y niñas con el proyecto, de manera que se puedan sentir más identificados con el proyecto.

El señor Carvajal continúa con la presentación, indicando que los Ejecutores del Proyecto son: **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia IAFA**, la **Universidad de Costa Rica** (Escuela de Educación Física, Proinnova, Escuela de Salud Pública y Fundación UCR), el **Consejo Presidencial Social y la Estrategia Puente al Desarrollo**.

Las Etapas del Proyecto son: Primera: Diseño de la Intervención (con una duración aproximada de 2 Meses y 1 semana), en la que se debe definir Plan de Intervención Propuesto, los Facilitadores y Asistentes Capacitados, y las Personas Beneficiarias del Programa Informadas. También define un plazo de un mes para compra de implementos deportivos, de útiles y materiales, así como tener diseñado el Plan de Medios.

En la Segunda etapa: se define la intervención en el campo, para lo cual se establece un plazo de 12 meses para presentar Informes de avance, el Informe final x zona y el Informe final, tanto en lo que respecta al Fútbol Calle, como la Tercer Tiempo. También se debe dar la Aplicación de ingreso de fichas de diagnóstico, la Aplicación de salida de fichas de diagnóstico final y la compra y empaque de refrigerios.

En la Tercera: se da la Elaboración final del informe del proyecto, a cargo del Coordinador del proyecto, así como del Coordinador del tercer tiempo.

Seguidamente, presenta los Indicadores del proyecto, que son:

Objetivos específicos	Metas	Indicadores
A1. Diseñar e implementar un modelo de intervención social que permita la prevención del consumo de las drogas legales e ilegales, a través de una atención deportiva y psicosocial entre los niños, niñas y adolescentes.	100% de niños que no consumen drogas, siguen sin consumir drogas.	Total de niños que no consumen drogas / total de niños que no consumen droga 50%
A2. Diseñar e implementar un modelo de intervención social que permita la recuperación de niños, niñas y adolescentes que consumen drogas legales e ilegales a través de una atención deportiva y psicosocial.	Al menos un 50 % de los niños que consumían, ya no consumen droga o están bajo tratamiento.	Total de niños que dejaron de consumir drogas o están bajo tratamiento // Total de niños que al inicio consumían drogas.
B1. Promover la reinserción de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo nacional.	50% de los niños, niñas y adolescentes que se forman en las academias de fútbol continúan sus estudios.	Cantidad de niños que se encuentran insertos en el sistema educativo nacional / total de niños que se encuentran en el proyecto.
B2. Promover la continuidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro del sistema educativo nacional.		

La máster Wendy Castro explica que se está planteando trabajar con cuatro niveles, siendo el primero de Fútbol calle de niños y niñas de 7 a 9 años; el segundo de 10 a 13 años; el tercero de 14 a 15 años y el cuarto de 16 a 17 años. Se harán dos equipos por cada uno de los tres territorios, de aproximadamente 30 integrantes.

La doctora Lilia Uribe considera importante involucrar a los padres de familia, que estos vean a sus hijos participando activamente en estas actividades, por esa razón es importante que las actividades se desarrollen en las comunidades, pues en todos los lugares se tiene la infraestructura para eso. Considera que se deben hacer alianzas con las Municipalidades.

Los señores Directores analizan el proyecto con los invitados y le hacen sus observaciones, después de lo cual los invitados se retiran de la sesión al ser las 10:22 a.m., con el agradecimiento del Órgano Colegiado.

2. Al ser las 11:35 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a los señores Coordinadores de Área y Encargados de Proceso, a quienes se les convocó para explicarles el espíritu del Acuerdo Firme N°11, tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-16, referente a los proyectos o actividades elaborados por las distintas Unidades de la Institución. La doctora María Esther Anchía les indica que la finalidad es que cuando se eleven a Junta Directiva las contrataciones para su aprobación, estas traigan la justificación adecuada y que tenga trazabilidad, y el aval del jerarca.

El máster Jorge Araya comenta sobre el inconveniente de que el POI Presupuesto se presenta en el último momento, lo cual impide ver los detalles de su contenido. Cuando los proyectos que se van a realizar se presentan con antelación, al ser incluidos en el POI Presupuesto, ya se tendría un avance por haber sido aprobados previamente. Y cuando se les presenta la Ejecución, con mucha más razón ese proyecto pasaría fluido.

El licenciado Luis Gutiérrez justifica la presentación tardía de los documentos presupuestarios, explicando que eso se debe a la misma gestión con otras instituciones, ya que como el IAFA no genera recursos propios, debe esperar el depósito de otras entidades estatales, como ICD, DESAF, etc.

La licenciada Patricia Araya indica el problema que tiene el Proceso a su cargo, pues con tan poco personal tienen que atender 3.800 escuelas, por lo tanto, la mayor parte de la ejecución del presupuesto se centra en las Oficinas Regionales y cuando se les dice que hay proyectos para realizar, se preguntan quién lo va a ejecutar si no tienen el personal profesional requerido. Explica que las metas de su Proceso se han respondido con base en lineamientos que se les han dado.

La máster Daisy Ureña considera importante revisar el calendario de presentación de los documentos, pues interesa mucho que la Junta Directiva conozca los documentos y aprueben los proyectos, para que más tarde, cuando sea elevado para su aprobación, no lo echen para atrás.

La doctora Vera Barahona manifiesta la importancia de trabajar coordinadamente con el resto de áreas de la Institución, lo cual representa un producto mejor elaborado.

La licenciada Belkis Orozco se refiere a la experiencia de acercamiento que tuvo el Proceso de Comunicación el año pasado con la Junta Directiva, la cual considera muy provechosa y muy enriquecedora. Siente que es muy bueno que se establezcan líneas de trabajo, que se abran espacios para discutir los proyectos.

La doctora Anchía señala que no se pueden tener resultados de lo que se hace si no tenemos claridad, si no hay comunicación entre los Procesos. Se pretende heredar una buena práctica administrativa que perdure, aunque la Junta Directiva se vaya. Recalca la importancia de la comunicación entre Procesos, que si hay dudas, que se hagan las consultas que ayuden a hacer proyectos que lleguen a buen término y evitar que hayan subejecuciones del presupuesto, mejorando los tiempos para hacer las contrataciones.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 12:26 p.m.

3. Al ser las 12:30 p.m., la Junta Directiva da la bienvenida a los Funcionarios Proceso de Comunicación, quienes ampliarán la información sobre los proyectos que realiza esa oficina. Por lo tanto, ingresan la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso, y los funcionarios Paulo López Quirós, Miguel Ruiz Salazar y Tania Palacios Alfaro.

La licenciada Palacios inicia indicando que las poblaciones a trabajar son: Niños y niñas, Adolescentes, Fumadores y ex fumadores, Padres de familia y Población general, para ello se va a realizar un estudio de mercado para determinar los gustos de cada población.

En cuanto al trabajo con niños y niñas, el objetivo de esta población es “Fortalecer las estrategias preventivas del consumo de drogas en la población menor de edad, mediante estrategias de comunicación para la salud; que fortalezcan el enfoque de habilidades para la vida que se desarrolla en el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo.” Para esta población se pensó en una sala en el Museo de los Niños, para lo cual se establecería un convenio con la Fundación de ese Museo y se trabajaría en Habilidades para la Vida. Propone traerlo cuando esté más elaborado el proyecto, para conocimiento de la Junta Directiva.

Sobre la población adolescente, el objetivo de dicha población es “Reforzar las estrategias preventivas del consumo de drogas en la población adolescente, mediante estrategias de comunicación para la salud; que fortalezcan el enfoque de habilidades para la vida.” Dado que se proyecta repetir la experiencia del IAFA Fest, la licenciada Belkis Orozco informa que les presentarán un resumen de lo que fueron las ediciones del año pasado, de esta actividad. Después de visto el resumen de los festivales anteriores, la licenciada Belkis Orozco informa que para este año se proyecta realizar más festivales, uno de ellos en Upala, como parte del compromiso social con esa población que sufrió los embates de la naturaleza el año pasado. Para esto, se están contratando oferentes en la zona, para que los recursos queden allí. El costo total de los cuatro Festivales es de ¢120.000.000

La doctora Anchía ve la realización de los festivales como una celebración por muchos logros obtenidos durante el año, por lo que recomienda canalizar los esfuerzos hacia actividades que tengan más permanencia, como la Sala en el Museo. Recomienda analizar la posibilidad de tener un espacio similar en el Parque de Diversiones. Manifiesta sin embargo, que estas actividades le parecen más propias del Área Técnica que de Comunicación y comenta que esto es lo que va a venir a ordenar el proceso de Reorganización, y que el Proceso de Comunicación sería el encargado de dar a conocer todas estas actividades y por medio de ellas posicionar al IAFA, entre otras muchas cosas muy buenas que hace la Institución.

La doctora María Luisa Marino considera que este tipo de espacios no se deben perder, pues es muy difícil llegar al estado de placer de los adolescentes, donde la pasan bien y se sienten bien.

Otra de las actividades programadas es una Campaña Digital 2018, una Investigación en No Escolarizados y una Gira de Activaciones.

Para fumadores y exfumadores, cuyo objetivo es “Fomentar la cesación, mantenimiento y prevención del fumado en la población nacional, a través de su participación en todas las actividades que enmarca el Concurso Deje y Gane”, se tiene programada la Carrera de los Vencedores, una Investigación Neuromarketing y una Campaña de Tabaco y Deje Y Gane

Par los padres de familia, cuyo objetivo es “Reforzar a través de diversas estrategias de comunicación, la práctica cotidiana de las habilidades para vivir en la relación padres e hijos. Fortalecer el rol paterno/materno, en la prevención del consumo de drogas de las personas adolescentes”, se proyecta realizar una Campaña Habilidades Para Padres, Investigación mercado y Neuromarketing

Para la población general, se proyectó la Presencia Digital y RRSS, con el objetivo de asegurar un soporte técnico, finalizar el rediseño del sitio y redes sociales de IAFA y generar una estrategia continua de pauta de información de manera que se mejore la experiencia y servicios hacia los usuarios (internos y externos). También se participa en la actividad “Domingos sin Humo” atendiendo solicitud de Ministerio de Salud.

Respecto a los “Domingos sin Humo”, la licenciada Belkis Orozco comenta que asisten a esta actividad porque todos los años reciben invitación del Ministerio de Salud y un poquito para ir a promocionar el Concurso Deje y Gane, pero no cuentan con recursos de apoyo para asistir, además de que no se les paga tiempo extraordinario.

La doctora Anchía manifiesta que no está de acuerdo con actividades que no tienen un objetivo definido y no se ve ningún producto. Comenta su intención de plantearle al señor Ministro de Salud que se haga un replanteamiento de esa actividad.

Finalmente, la licenciada Belkis Orozco informa que mañana viernes, en el marco de reducción de daño, vamos a tener una actividad en la Institución, en la que se va a lanzar la campaña “Dejá las llaves”. Habrá una serie de exposiciones con expertos del IAFA y del COSEVI, en razón de que formamos parte de una alianza sin fines de lucro que pretende unir a la empresa privada y a las instituciones públicas, para mejorar la conducción en las carreteras, con los temas de estado del vehículo y de las carreteras, conducción responsable, prevención del consumo mientras se conduce, etc. En esta actividad se va a presentar la Alianza, se presentarán los reportes de accidentes por alcohol en salas de emergencia, se hablará del tema de consumo de alcohol y conducción de vehículos y se hará una demostración con un dispositivo que tiene el COSEVI, el cual brinda una simulación de la conducción bajo los efectos del alcohol, y también se hablará un poco del tema de reducción del daño, dentro del cual se creó la campaña “Dejá las llaves”. Seguidamente, presentan el vídeo de la campaña.

El licenciado Paulo López comenta que esta campaña es totalmente diferente, pues no se le está enseñando al ciudadano a tomar, lo que se pretende es que las personas que saben que van a ingerir licor en una actividad, dejen su vehículo guardado, para evitar un posible accidente. Informa que se iniciará la pauta antes del partido de la Selección de Costa Rica.

La doctora Anchía sugiere aprovechar a las figuras de deportes para que ellos emitan mensajes preventivos a la población.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios del Proceso de Comunicación se retiran de la sesión al ser las 2:05 p.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, se refiere nuevamente al borrador de respuesta a oficio de ANEP, indicando que está pendiente de revisión por parte de los señores Directores.

Los miembros de Junta Directiva manifiestan que aún no han revisado el borrador que se les envió, por lo que disponen esperar una semana más para hacerlo.

2. El Director General da lectura al Cronograma de actividades previas a la implementación definitiva del Sistema PENSTAT, elaborado por el ICD. Detalla cada una de las actividades y el tiempo estimado para hacerlo.

La doctora Anchía considera que el plazo definido para actualizar el Manual para ingreso de datos (dos meses) es mucho tiempo, manifiesta que deben acortarse.

El doctor Sandí sugiere convocar al máster Jesús Méndez para que explique el calendario establecido. Informa que se designó una persona más para que asuma este trabajo.

Los señores Directores avalan la propuesta y solicitan convocar al máster Jesús Méndez a la próxima sesión, para que explique el calendario establecido para la implementación del programa PENSTAT.

3. El doctor Sandí informa que ya fue publicado el Decreto referente a las vacaciones de Semana Santa, que otorga vacaciones los días 10, 12 y 13 de abril a todos los funcionarios públicos, por lo que solicita el acuerdo de la Junta Directiva al respecto.

Los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Acoger la Directriz N° 068-MTSS, emitida por la Segunda Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la República y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en la que se concede vacaciones a los servidores públicos, los días 10 y 12 de abril del 2017. Con la salvedad de que el Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones para Personas Menores de Edad brindará sus servicios de forma regular en lo que se refiere al servicio Residencial (no así los servicios Ambulatorio y de Valoración), así como la Consulta de Desintoxicación de IAFA, deberá designar un equipo básico de atención de emergencias.

4. El doctor Luis Eduardo Sandí presenta solicitud de Vacaciones del 10 al 19 de mayo. Recuerda que se debe designar a la persona que le sustituya durante esos días.

Los señores Directores aprueban las vacaciones del doctor Sandí y disponen que más adelante designarán al Director General a.i. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Autorizar al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, para que disfrute sus vacaciones los días del 10 al 19 de mayo de 2017.

5. El señor Director General presenta una solicitud permiso sin goce de salario por 6 meses, remitido por el señor Gerson Acosta Segura, quien labora como oficial de seguridad en el Subproceso de Servicios Generales. Cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata. Manifiesta que al funcionario se le presentó una mejor oportunidad de trabajo, por lo que solicita la aprobación de su solicitud.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo unánimemente:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Conceder permiso sin goce de salario al señor Gerson Acosta Segura, cédula 1-1303-0026, funcionario de Servicios Generales, por seis meses a partir del 29 de marzo de 2017, con base en el artículo 63, inciso b), del Capítulo XIV del Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, y considerando que cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata.

6. El doctor Sandí presenta oficio remitido por la Encargada del Subproceso de Gestión Humana, al cual adjunta carta de renuncia remitida por el funcionario Osvaldo Ramírez Zúñiga, Promotor Social destacado en le O.R. Huetar Atlántica, en el que solicita se eleve la solicitud al máximo jerarca, a fin de que valore si se continúa o no con la gestión de despido de dicho funcionario

Los señores Directores analizan la solicitud, comentan la inconveniencia de aceptar la nota de renuncia en este momento, por lo que deciden que se continúe con el trámite de la gestión de despido y que más bien, se le remita copia de la mencionada carta de renuncia al Servicios Civil, para lo que tenga a bien. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Habiendo conocido la carta de renuncia remitida por el señor Osvaldo Ramírez Zúñiga, de fecha 15 de marzo de 2017, y en razón de que está en curso la gestión de despido del funcionario Ramírez Zúñiga, disponemos continuar con el procedimiento y esperar el pronunciamiento que al respecto tenga el Servicio Civil. Se solicita remitir copia de la nota suscrita por dicho funcionario, para lo que tenga a bien el Servicio Civil.

7. El doctor Sandí presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000011-0010400001: "Servicio y Desarrollo de Actividades Deportivas, según las necesidades de Institución, Incluye Logística Evento", para la cual se recibieron ofertas de dos empresas, no obstante, no cumplen con el requisito de admisibilidad de poseer la certificación de asociación deportiva activa en la Federación Costarricense de Atletismo (FECO) Por lo tanto, recomiendan declarar desierta esta contratación.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-029-03-2017, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la revisión de ofertas realizada por el Proceso de Comunicación, para la Licitación Abreviada 2017LA-000011-0010400001: "Servicio y desarrollo de actividades deportivas, según las necesidades de Institución, que incluye logística del evento", se declara **Desierta**, por cuanto las empresas oferentes no cumplen con los criterios de admisibilidad solicitados en el cartel.

8. El Director General presenta la Relación de puestos actualizada primer semestre 2017, comunicado mediante Decreto N° 40241-MTSS-H, en el cual se dispone un incremento salarial de 0,76% por costo de vida y un ajuste técnico del 0,24% al salario base de la clase Misceláneo de Servicio Civil 1 y una disminución gradual de este porcentaje de incremento (0,24%) hasta llegar al nivel 409 de la Escala de Sueldos de la Administración Pública o para los salarios base que no superen los ¢442.400,00.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Aprobar la Relación de Puestos actualizada para el período 2017 y el pago del incremento salarial de los 341 puestos de Programas Centrales, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017, 0,76% (cero coma setenta y seis o por ciento) por costo de vida a todos los y las trabajadoras públicas y un ajuste técnico del 0,24% (cero coma veinticuatro por ciento) al salario base del primer nivel salarial de la Escala de Sueldos de la Administración Pública, que corresponde a la clase Misceláneo de Servicio Civil 1 y una disminución gradual de este porcentaje de incremento (0,24%) hasta llegar al nivel 409 de la Escala de Sueldos de la Administración Pública (clase de puesto de mayor nivel del Estrato Técnico del Servicio Civil) o para los salarios base que no superen los ¢442.400 (cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos colones sin céntimos). Lo anterior con base en el Decreto N° 40241-MTSS-H, publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 53 del 09 de marzo del 2017 y las resoluciones DG-034-2017, DG-035-2017 y DG-036-2017 del 09 de marzo del 2017, emitidas por la Dirección General de Servicio Civil.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Los señores Directores comentan una comunicación recibida de parte de la máster Eugenia Mata, en la cual manifestó la necesidad de que la Junta Directiva tome los acuerdos correspondientes para aprobar las observaciones hechas al Manual de Estructura Organizacional, así como para solicitar el visto bueno del proceso por parte del Ministro de Salud, doctor Fernando Llorca Castro.

Los señores Directores analizan la información y en consecuencia, toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Aprobar las mejoras hechas al Manual de Estructura Organizacional del IAFA, las cuales se detallan a continuación:

a) Visualizar puntualmente los servicios expertos del IAFA en cuanto a Prevención, Atención, Capacitación y Acreditación, así como la función de las oficinas regionales para la trazabilidad territorial de los programas y proyectos Institucionales.

b) Se reubican las acciones de Promoción y Prevención dentro del Área Técnica y no como actividades de difusión del conocimiento, así como el Proceso de Acreditación, que estaba en Área Jurídica. De esta forma, el Área Técnica queda con cinco subprocesos sustantivos a saber: 1) Promoción y Prevención, 2) Atención Directa (Proceso de Atención a Pacientes oficinas centrales, y Centro de Menores), 3) La trazabilidad comunitaria mediante los CAID y las Oficinas Regionales, los cuales deberán desarrollar acciones integradas desde promoción, prevención y tratamiento. 4) Aprobación de Programas y Acreditación de Recurso Humano, 5) Difusión del Conocimiento (Capacitación Asesoría y Seguimiento) y Gestión del Conocimiento (Investigación y sistematización del conocimiento). Comuníquese a todos los funcionarios."

ACUERDO N° 11, FIRME:

Con las mejoras consignadas en el Acuerdo N° 10, Firme, se da por recibido el producto entregado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, (ICAP), como versión final de la Primera Etapa y se dispone que en adelante no se le harán más mejoras.

ACUERDO N° 12, FIRME:

Remitir al señor Ministro de Salud para su aval el Diagnóstico Institucional, el Plan Estratégico 2016-2026 y el Manual de Estructura Organizacional de la Reorganización del IAFA, posteriormente se elevará al Ministerio de Planificación, para el trámite que corresponda.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia de oficio AT/AP/475-03-2017, de fecha 15 de marzo de 2017, remitida por el Equipo de Psicología del Proceso de Atención a Pacientes, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual le solicitan respuesta al oficio AT/AP-300-02-2017, referente al análisis sobre el cambio de categoría de los psicólogos de ese Proceso.

El doctor Luis Eduardo Sandí informa que a esta solicitud ya se le está dando trámite en el Servicio Civil.

2. Se conoce oficio AA-GH-219-03-17, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual remite información sobre las fecha de las recalificaciones, reasignaciones y cedidos por ascenso, indicando la justificación de cada caso.

3. Se conoce oficio DG-268-03-17, de fecha 21 de marzo de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, al doctor Fernando Llorca Castro, con el cual remite copia de la Resolución en firma del Tribunal de Servicio Civil N° 12755, en la cual se declaró con lugar la gestión para despedir al señor Verny Morales Vásquez, sin responsabilidad patronal para el Estado.

4. Se conoce oficio AI-007-03-17, de fecha 20 de marzo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual informa que esa Auditoría inició el proceso de establecimiento del nuevo Plan Estratégico 2016-2020, como parte de la solicitud de acciones a realizar en el 2017, solicitadas por la Junta Directiva. También indica que los perfiles y detalles de los puestos solicitados por esta Auditoría Interna, será un apartado del nuevo Plan Estratégico 2016-2020 de la unidad, con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados. Además, informa que dentro de las limitaciones que contendrá el Plan estratégico de la Auditoría Interna del IAFA 2016-2020, está la falta de un plan estratégico institucional, por lo que en el momento que el IAFA apruebe el mismo, el plan de esta auditoría deberá ajustarse a él. Finalmente, indica que se proyecta la entrega del Plan Estratégico 2016-2020, a más tardar al 01 de mayo del 2017.

5. Se conoce oficio AI-008-03-17, de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita los documentos que respaldan el acuerdo N°02 del acta N°22, del lunes 12 de diciembre del 2016. Solicita además, indicar si los documentos que amparan la I fase del Proceso de reestructuración Institucional, y que son el soporte del pago de la contratación al ICAP, representan el punto de partida inmediato a la segunda fase del proceso mencionado o si existe alguna revisión o cambio institucional. También solicita informar cuáles fueron las personas nombradas como equipo timón para el trabajo de esa segunda fase.

Los señores Directores, una vez analizado el oficio, disponen los términos en los que se va a redactar la respuesta para la señora Auditora, con lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 13, FIRME:

Brindar respuesta al oficio AI-008-03-17, de fecha 20 de marzo del 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, informándole que efectivamente este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de

Modelo de Reorganización del IAFA, enfocada en una visión procesal y de Gestión para Resultados. Ciertamente, las observaciones hechas al documento no varían el Modelo aprobado previamente por esta Junta Directiva. La segunda etapa se iniciará una vez que la propuesta sea aprobada por el señor Ministro de Salud y por el Ministerio de Planificación. En cuanto a la conformación del Equipo Timón, remitase al oficio DG-124-02-17, recibido en esa Auditoría el 07 de febrero de 2017.

6. Se conoce oficio AI-009-03-17, de fecha 20 de marzo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita se le remita el Manual de Estructura Organizacional con visión procesal” aprobado.

Como respuesta a este oficio, se conoce copia del oficio DG-265-03-17, de fecha 21 de marzo de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la señora Auditora Interna, en el cual le indica que mediante correo electrónico del día de hoy (21 de marzo) en horas de la mañana, se envió para su conocimiento el “Informe Final del Manual de Estructura Organizacional con Visión Procesal, con lo cual se da respuesta a su solicitud.

7. Se conoce oficio AI-013-03-17, de fecha 22 de marzo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual comunica que no podrá asistir a las capacitaciones de 16 y 23 de marzo y 17 de abril, debido a que los períodos de inscripción ya estaban cerrados, Pero se coordinó con la Contraloría General de la República y que ingresará en el segundo grupo a saber: Taller desarrollo de voceros para Auditorías Internas (26/04/2017), Fundamentos de muestreo para auditoría (fuera de la jornada laboral), y Curso mejora regulatoria (10-10-2017) Por otra parte, en respuesta a la solicitud de replantear el Plan de Trabajo 2017 de la Auditoría, informa que está haciendo los análisis necesarios con el fin de realizar los replanteamientos posibles de acuerdo a la normativa que les ampara. Los mismos espera estarlos informando a mediados del mes de abril.

8. Se conoce oficio AI-014-03-17, de fecha 22 de marzo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita le sean enviados los criterios considerados y de ser posible, las recomendaciones de mejora, con el objetivo de rebatir con argumentos reales lo que defendió en su momento, o bien, establecer planes de mejora que le permitan el desarrollo profesional en el área que dirige.

Después de analizar la solicitud, los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 14, FIRME:

Brindar respuesta al oficio AI-014-03-17, de fecha 22 de marzo del 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, indicándole que en razón de su descontento con la Evaluación del Desempeño, esta ha sido elevada al señor Ministro de Salud, según lo establecido el punto “6.6. SECCIÓN E: Observaciones del superior del jefe inmediato” de la Guía de Aplicación para la Evaluación Del Desempeño de las(os) Servidoras (es) del IAFA”. Una vez recibida la resolución de parte del señor Ministro, atenderemos lo pertinente.

9. Se conoce oficio AI-015-03-17, de fecha 22 de marzo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual comunica cursos adicionales del Plan de Capacitación 2017 de la Contraloría General de la República, a los cuales desea asistir.

Los señores Directores avalan la solicitud de capacitación de la señora Auditora, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 15, FIRME:

Avalar la participación de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en los cursos ofrecidos por la Contraloría General de la República en su Plan de Capacitación 2017, los días 08 de mayo, 10 de julio y 06 de setiembre de 2017.

10. Se conoce copia del oficio DM-MA-2351-2017, de fecha 15 de marzo de 2017, remitido por la doctora María Esther Anchía, Viceministra de Salud, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General del IAFA, en el cual recomienda a la licenciada Jhirenny Ramírez Vargas para que forme parte como colaboradora del proceso de diseño

y evaluación del Proyecto Football tercer tiempo, para lo cual le remite los contactos de la licenciada Ramírez, no sin antes señalar la experiencia y formación de la señorita Ramírez que le permitiría dar un valioso aporte al proyecto.

El doctor Luis Eduardo Sandí manifiesta que ya se comunicó e hizo las coordinaciones con la licenciada Jhireny Ramírez, según la solicitud de la doctora Anchía.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con cincuenta minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

MLA. RONALD CHINCHILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO

Irg*